

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARNIKA CIA.
LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de MARZO del año 2019, las 17h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle José Bosmediano E10-44 y Av. 6 de Diciembre, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, los socios de la compañía ARNIKA CIA. LTDA., se constituye en Junta General Ordinaria Universal de Socios conforme a la convocatoria realizada.

Actúa como Presidente el Sr. Ashkanfard Ashkan, y como secretaria la Dra. Andrea Karina Escobar Muñoz.

Enseguida Presidencia dispone que por secretaria se verifique el quórum reglamentario. La Dra. Karina Escobar, informa que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han ocurrido el 100% el capital social cuya enumeración de participaciones es el siguiente.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
LOTFI JAN ABADY DAVOOD	4125	4125
SAEEDPOOR ABBAS	4250	4250
SEIFI MASOUMEH	4125	4125
TOTAL	12500,00	12500,00

Constatando el quórum, Presidencia declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria Universal de Socios e inmediatamente, la Dra. Escobar, Secretaria de la Junta da lectura al orden del día señalado en la convocatoria.

1. Conocer y resolver el del Gerente General, del ejercicio Económico del 2018
2. Conocer y resolver el Balance Anual, Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico 2018.
3. Resolver sobre los resultados obtenidos en el período 2018.

Puesto en consideración de los señores socios, el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

Enseguida, Presidencia dispone que se pase a tratar el orden del día el mismo que se resuelve de la siguiente manera.

1. Conocer y resolver el informe de Gerente General, del ejercicio Económico del 2018.-
Al efecto, por secretaria se dio lectura integra al informe presentado por Gerencia General de la compañía.
La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe presentado por la Gerencia General.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 170200000001
RAZÓN SOCIAL: ARNICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR MUÑOZ ANDREA KARINA
CONTADOR: AMORES ARIAS ARTURO ALEJANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/12/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/12/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RAGUITO Calle: JOSÉ BOSMEJAN Número: 5-10-44 Intersección: AV. 8 DE DICIEMBRE Edificio: SONA Piso: 2
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ONE Teléfono Trabajo: 020333020 Celular Trabajo: 097915363 Email Trabajo: DAVOOD.LOTIYAN@OUTLOOK.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE LACON DE PRENENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Los contribuyentes sujetos a capital, ingresos anuales o ventas y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera periodical siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 50% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001091380

Fecha: 29/04/2019 22:11:11 PM